

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL SERVICIO PARA ADQUISICIÓN GASOIL Y ACEITE MÁQUINARIA MANTENIMIENTO DEL JARDÍN DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA**

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto la prestación de servicio de suministro gasoil y aceite para la maquinaria del mantenimiento del jardín del carmen sede de la Fundación, y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/ importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art.118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de euros

Tercero: Adjudicar el contrato a (ES NEVADA) con N.I.F B- 53559662 por un Importe total impuestos incluidos: 105,34euros (Importe total 87,06 euros (IVA NO INCLUIDO), más Importe del IVA: 18,28 euros)

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio a la responsable de gestión económica de la entidad.

Quinto: Ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago del importe de la prestación del servicio a la presentación de las facturas.

En Granada a la fecha de la firma electrónica

Fdo: Pablo García Pérez  
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta